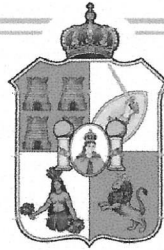




Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Acta número: 05.

Fecha: 04 de Junio de 2019.

Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política

Presidente de la omisión: Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Secretaria de la Comisión: Diputada Patricia Hernández Calderón.

Inicio de la sesión: 9 horas con 20 minutos.

Clausura de la sesión: 9 horas con 40 minutos.

Asistencia: 4 diputados.

Inasistencia: 1 diputado

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 9 horas con 20 minutos, del día 04 de junio del año dos mil diecinueve, dió inicio la Sesión de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Secretaria Patricia Hernández Calderón, a solicitud del Diputado Presidente Manuel Antonio Gordillo Bonfil, y con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil (Presidente), diputada Patricia Hernández Calderón (Secretaria), diputado Carlos Madrigal Leyva (Vocal), y diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá (integrante). Enseguida, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con 4 asistencias y 1 inasistencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción IV y 27, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se justificó la inasistencia del Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle (integrante).



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

Punto Número 2.- Instalación de la sesión.

A continuación y toda vez que existía quórum, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 9 horas con 20 minutos del día 04 de junio del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta **quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente el Diputado Presidente pidió a los asistentes sentarse.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

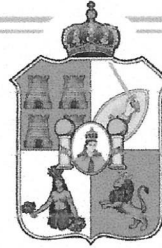
Seguidamente a la Diputada Secretaria, a solicitud del Diputado Presidente, y con fundamento en el artículo 71 fracción V dió lectura al orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior celebrada el 8 de abril de 2019
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura, discusión y, aprobación en su caso, de un Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto 213, publicado en el periódico oficial del Estado, suplemento 5682, el 19 de febrero de 1997.
7. Lectura, discusión y, aprobación en su caso, de un Dictamen de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 71 fracción III solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior del 8 de abril del 2019.

Por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria consultó a los integrantes de la Comisión con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en votación ordinaria la dispensa a la lectura en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa de la lectura con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del acta, a petición del Diputado Presidente, la Diputada Secretaria consultó a los integrantes de la Comisión en votación la aprobación del acta anterior. Se aprobó con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número 5. Lectura de la Correspondencia recibida.

Por indicaciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que no se recibió ninguna.

Punto Número 6.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto 213, publicado en el periódico oficial del Estado, suplemento 5682, el 19 de febrero de 1997.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

Seguidamente y por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consultó a los integrantes de esta Comisión en votación ordinaria la dispensa a la lectura en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

El Diputado Presidente manifestó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura, se sometía a la discusión el Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto 213, publicado en el periódico oficial del Estado, suplemento 5682, el 19 de febrero de 1997 y que la diputada o diputado que quisiera el uso de la palabra se anotara con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, quien informó que se anotaron para dicha discusión a favor los diputados: Carlos Madrigal Leyva.

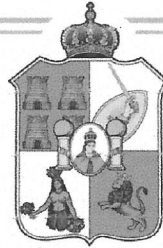
Se le concedió el uso de la voz al Diputado Carlos Madrigal Leyva quien dijo: primero que nada buenos días a todos, buenos días diputados compañeros de la comisión, quiero manifestarme a favor de la presentación de esta iniciativa de ley porque si creo que se tienen que cuidar la salud de los niños, me gustaría saber también si alguien sabe si va a ver alguna sanción para quienes no cumplan en este caso si se aprueba, porque yo creo que debe aprobarse aquí en la comisión; ya tiene mi voto y el de los demás compañeros, pero hablo por mí, creo yo que para que una ley funcione tiene que haber publicidad, difusión y tiene que estarse inicialmente procurando difundirla de manera importante, pero ya que paso ese tiempo de gracia tiene que haber una sanción para que no cumpla con esta disposición de ley, porque sino quedamos en las mismas y entonces yo creo que si debe haber una sanción en dicho caso es todo.

El Diputado Presidente con fundamento en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pidió a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes si el Dictamen fue suficientemente discutido. La Diputada Presidenta informó que el Dictamen fue suficientemente discutido con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

Por instrucciones de la Presidencia. La Diputada Secretaria sometió a votación nominal y en un solo acto con los integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen tanto en lo general como en lo particular. La Diputada Secretaria informó que fue aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

El Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables se declara formalmente aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud por el que se por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto 213, publicado en el periódico oficial del Estado, suplemento 5682, del 19 de febrero de 1997. Por lo que se instruye a la secretaría técnica previo las firmas de la diputada y diputados lo haga llegar al Secretario de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar

Punto Número 7 - Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen por el que se reforma el artículo 87 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

Seguidamente y por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consultó a los integrantes de esta Comisión en votación ordinaria la dispensa a la lectura en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

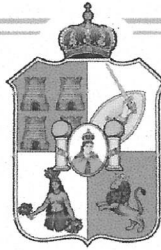
El Diputado Presidente manifestó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura, se sometía a la discusión de el Dictamen por el que se reforma el artículo 87 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco y que la diputada o diputado que quisiera el uso de la palabra se anotara con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, quien informó que no se anotaron ningún Diputado para dicha discusión.

Por instrucciones de la Presidencia. La Diputada Secretaria sometió a votación nominal y en un solo acto con los integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen tanto en lo general como en lo particular. La Diputada Secretaria informó que fue aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

El Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias aplicables se declara formalmente aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud por el que se reforma el artículo 87 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Por lo que se instruye a la secretaría técnica previo las firmas de la diputada y diputados lo haga llegar al Secretario de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar.

Punto número 8. Asuntos Generales.

La Diputada Secretaria informó a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la voz los diputados Patricia Hernández Calderón, y Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

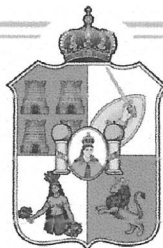
Se le concedió la palabra al Diputado Presidente Manuel Antonio Gordillo Bonfil quien dijo: con la aprobación de esta iniciativa de ley que se reforma el artículo 87 de la ley salud, el gobierno que represente el Lic. Adán Augusto López Hernández está dando muestra de su preocupación, porque en el estado no exista la comida que de alguna manera poco a poco va envenenando principalmente a nuestros niños y es algo preocupante porque tabasco y el país en general ocupa uno de los primeros lugares en obesidad, mórbida principalmente en la población infantil es un paso muy importante que estamos dando y es un precedente significativo que estamos dando muestra hoy y que el pueblo tabasqueño en general lo va a tomar como algo bueno para la presente y futuras generaciones, aprovecho una vez más felicitar a mis compañeros y mi compañera diputada por la disposición que están mostrando ahora para aprobar esta iniciativa que afortunadamente nosotros fuimos los que la impulsamos y hoy nosotros somos los que estamos aprobando muchísimas gracias en hora buena.

Se le concedió la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón quien externó lo siguiente: muchas gracias presidente me congratulo en esta iniciativa a favor porque como decía usted presidente, que los niños merecen una salud plena; desde aquí exhortó a los padres de familia sobre todo porque de alguna manera de ellos depende también en gran parte la salud de sus hijos, tratemos de darle cosas sanas, tratemos de apoyar las iniciativas que esta Comisión de Salud y el Gobierno del Estado y que el Congreso del Estado está sacando adelante para que se vea reflejado el éxito, para que se vea reflejado la salud de nuestros niños muchas gracias presidente es cuánto.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO**
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

Punto número 9. Clausura de la Sesión.

Agotados los puntos del orden del día y para dar por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, el Diputado Presidente rogó a los presentes ponerse de pie y dijo: "siendo las 9 horas con 40 minutos del día 04 de junio del año dos mil diecinueve, declaro clausurados los trabajos de la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, muchas gracias".

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de siete (7) fojas útiles.

LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

**DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL
PRESIDENTE**

**DIP. PATRICIA HERNANDEZ CALDERON
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA
VOCAL**

**DIP. JOSE MANUEL SEPULVEDA DEL
VALLE
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria de Salud, celebrada el día 04 de junio del año dos mil diecinueve.